

te de la casa n.º 23 de
la calle del crédito
público.

D.

Y el Ayuntamiento lo acordó así.
La Comisión permanente de Policía Urbana, aso-
ciada del Arquitecto Titular, se ha constituido en la
casa número veintitres de la calle del Crédito público,
de Don Francisco Aguado; y después del tanteo de la
línea que se le ha del señalar a dicha Casa, con arre-
glo al plano de alineación de la citada Calle, que se
halla en tramitación, y de los perjuicios que ha de
sufrir el interesado con motivo de la mejora para be-
neficio del público, han convenido en realizar la mis-
ma, y que al efecto se le indemnice por el terreno que
se le ocupa y perjuicios que se le ocasionan, la canti-
dad de seis mil pesetas. = Tal es el parecer de la Comi-
sion que, con la conformidad del interesado, se suje-
te a la aprobación del Ayuntamiento. =

D.

Promoviose discusión, durante la cual, el Señor Fay-
reñ expuso su deseo de que se fijase precio a cada metro
de terreno que quedase a beneficio del público, por que le
parecia excesivo, en sumo grado, el precio convenido; siendo
contestado por los individuos de la Comisión Señores Solís,
Mourcia e Ibáñez Carrillo, los cuales dieron antecedentes
y razones para persuadir de la gran necesidad del corte de
la citada casa, y la conveniencia del acuerdo a que se ha
llegado, por tener el propietario derecho a reedificar la
casa; porque de derribarla, y expropiarle, no queda solá
edificable, además de que, teniendo allí un establecimien-
to Comercial también situado, y perdiéndolo con el corte,
serian mayores los perjuicios.

D.

El Señor Alcalde expone que participaba de la mis-
ma opinión que ha indicado el Señor Fayreñ; pero, des-
pués de oír al Arquitecto y a los demás Señores de la Comi-